



Circular informativa

Liga Provincial de Tiro con Arco en Sala 2026
Liga Andaluza de Tiro con Arco en Sala 2026



Contenido

Normativa	2
Lugar de celebración.....	2
Calendario y horarios	2
Inscripciones.....	3
Uniformidad	3
Divisiones y categorías.....	4
Desarrollo de la competición	5
Premiación	5
Control de resultados	5
Reclamaciones.....	5
Acreditaciones de prensa.....	6
Consideraciones adicionales	6
Anexo I. Cesión de derechos de imagen	7



Circular informativa

Liga Provincial de Tiro con Arco en Sala 2026

Liga Andaluza de Tiro con Arco en Sala 2026



Normativa

La Liga Provincial de Sala es una competición oficial y se rige por la normativa World Archery de Tiro con Arco en Sala (libros 2 y 3, [enlace a normativa aquí](#)). Además, se deben tener en cuenta las particularidades de las competiciones que se celebran en nuestro país con categorías no reconocidas por la World Archery, por lo que también es de aplicación la normativa 2201 de la RFETA ([enlace a normativa aquí](#)).

El C.D. Arco Club Malaka y el C.D. Arqueros de Campillos, por delegación de la Federación Andaluza de Tiro con Arco (FATA), es el responsable de la organización de estos eventos y en colaboración con los jueces asignados para estas jornadas de Liga se encargará de velar por el cumplimiento de esta normativa y el buen desarrollo del evento, así como el respeto por los valores de respeto, deportividad y compañerismo que deben estar presentes en estas competiciones.

Lugar de celebración

En colaboración con el Ayuntamiento de Campillos y el C.D. Arqueros de Campillos, las tres tiradas se realizarán en el **Pabellón Municipal de Campillos**, sito en C/ Gerardo Fernández, 29320 Campillos, Málaga: [Pabellon municipal - Google Maps](#)

Calendario y horarios

1ª tirada Liga: 11/10/2026

2ª tirada Liga: 01/11/2026

3ª tirada Liga y Campeonato Provincial de Málaga: 22/11/2026

El horario será el siguiente:

- 1ª y 2ª tiradas de Liga
 - Reunión de arqueros: 9:15 h.
 - Comienzo entrenamientos y 1ª tanda clasificatorio: 9:30 h.
 - Descanso: 10:45 h.
 - 2ª tanda clasificatorio: 11:15 h.
 - Fin aproximado clasificatorio: 12:45 h.
- 3ª tirada de Liga y Campeonato Provincial de Málaga
 - Reunión de arqueros y revisión de material: 9:00 h.
 - Comienzo entrenamientos y competición: 9:15 h.
 - Descanso: 10:30 h.
 - 2ª tanda clasificatoria: 11:00 h.
 - Fin aproximado clasificatorio: 12:30 h.
 - Inicio eliminatorias: 13:00 h. (a partir de 1/2 de final)
 - Finales oro/bronce: 13:30 h.
 - Fin aproximado competición: 14:00 h.



Circular informativa

Liga Provincial de Tiro con Arco en Sala 2026

Liga Andaluza de Tiro con Arco en Sala 2026



Estos horarios podrán ser modificados por la organización por causas de fuerza mayor. El horario definitivo de la competición se publicará en la plataforma IANSEO antes del inicio de la competición.

Inscripciones

Las inscripciones para la Liga Andaluza son válidas para la Liga Provincial. Dichas inscripciones se realizarán a través de la plataforma online AvaiBook Sport. Por cada una de las tiradas de Liga se publicará un enlace donde cada deportista podrá realizar su inscripción.

El coste de la inscripción para cada una de las dos primeras tiradas de Liga es de 15 €. El coste de la inscripción de la tercera tirada de Liga y Campeonato Provincial de Málaga es de 15€.

El plazo de inscripción de cada una de las tiradas de Liga quedará abierto desde la publicación y **estará activo hasta las 23:59 h. del domingo anterior de dicha competición.** Se publicará en IANSEO la lista de dianas provisional con tiempo suficiente para que los deportistas inscritos puedan revisar que la inscripción se ha realizado de manera correcta.

Una vez publicada la lista de dianas provisional, en caso de que un deportista detecte cualquier error en su inscripción (división, categoría u otros datos) tendrá 24 horas para enviar un correo al equipo de Gestión de Inscripciones (competiciones@arcoclubmalaka.com) indicando el error o corrección a realizar. Desde este equipo se estudiará la corrección y se procederá a realizarla o no, indicando en todos los casos al o a la deportista involucrada el resultado de la gestión respondiendo al correo enviado por dicho deportista.

Uniformidad

La uniformidad de las tiradas de la Liga se regirá por la normativa World Archery (libro 3, capítulo 20) y RFETA 2201 (artículo 1.6). A tener especialmente en cuenta:

- No se permite el uso de ninguna prenda ni equipamiento (dactilera, carcaj, prendas de cabeza, etc.) con patrones de camuflaje.
- El calzado de los deportistas debe cubrir completamente el pie.
- No se pueden usar prendas de tela de algodón tipo vaquero, ni ropa de estilo vaquero, independientemente de su color.
- Cualquier duda con respecto a la uniformidad de los deportistas deberá ser resuelta por el Director de Competición y el Presidente de la Comisión de Jueces.



Circular informativa

Liga Provincial de Tiro con Arco en Sala 2026
Liga Andaluza de Tiro con Arco en Sala 2026



Divisiones y categorías

Se entiende por **división** el tipo de arco con el que compite cada deportista:

División	Código
Arco Recurvo	R
Arco Compuesto	C
Arco Desnudo	B
Arco Tradicional	T
Arco Longbow	L

Se entiende por **categoría** la división por edad y sexo de cada deportista:

Categoría	Sexo	Código	Rango edad
Benjamín	Masculino	BM	Hasta 10 años
	Femenino	BW	
Alevín	Masculino	AM	Hasta 12 años
	Femenino	AW	
Sub 15	Masculino	U15M	Hasta 14 años
	Femenino	U15W	
Sub 18	Masculino	U18M	Hasta 17 años
	Femenino	U18W	
Sub 21	Masculino	U21M	Hasta 20 años
	Femenino	U21W	
Senior	Masculino	M	Hasta 49 años
	Femenino	W	
50+	Masculino	50M	A partir de 50 años
	Femenino	50W	
Discapacitado	Unificado	DI	

Como novedad para las divisiones de Arco Tradicional y Arco LongBow, las dianas a las que tirarán esta temporada cambian:

División	Diana	Distancia
T	40 cm. completa	18 mts.
L		

También cambian para la división de Arco&Salud:

División	Diana	Distancia
AS1/AS2	80 cm. completa	18 mts.



Circular informativa

Liga Provincial de Tiro con Arco en Sala 2026
Liga Andaluza de Tiro con Arco en Sala 2026



Desarrollo de la competición

Las dianas y distancias utilizadas para cada división y categoría serán las indicadas en la normativa RFETA 2201 (anexo I), salvo las indicadas en el apartado anterior y que no han sido actualizadas en la normativa a la fecha publicación de la presente circular.

Para poder participar tanto en las jornadas de Liga como en el Campeonato Provincial es necesario que el deportista disponga de licencia federativa en vigor.

- Para la Liga Provincial y Andaluza el desarrollo de cada jornada de Liga consistirá en un clasificatorio de 60 flechas (2x30 flechas) en series de 3 flechas por tanda, disponiendo de 90 segundos por tanda.
- Para participar en el Campeonato Provincial (coincidente con la 3ª jornada de Liga), el deportista debe pertenecer a un club de la provincia de Málaga. Los deportistas de otras provincias podrán participar en la jornada de Liga realizando el clasificatorio, pero no podrán participar en las eliminatorias de la liga Provincial. Se realizarán eliminatorias a partir de semifinales. La Organización se reserva el derecho de agrupar diferentes categorías, si no hay suficientes deportistas en determinadas categorías, o directamente declarar un pódium en virtud de los resultados del clasificatorio.

Premiación

Los tres ganadores por división y categoría del Campeonato Provincial recibirán una medalla. Para poder optar a esa medalla deberá haber al menos cuatro participantes por cada división y categoría.

Queda a consideración del club organizador la modificación de los trofeos a repartir en las diferentes categorías para el Campeonato Provincial.

Control de resultados

La Organización dispone de un equipo de Gestión de Resultados que publicará en IANSEO los resultados finales de cada jornada. Si un deportista detectara algún error en sus puntuaciones publicadas podrá reclamar enviando un correo a competiciones@arcoclubmalaka.com donde se comprobará dicha reclamación y se contestará con la resolución al deportista implicado.

Reclamaciones

Se convocará para cada una de las tiradas de Liga un Jurado de Apelación compuesto por tres miembros. Cualquier reclamación efectuada por un deportista supondrá el pago de una fianza de 50€ en efectivo. Esta reclamación debe ser efectuada por escrito como se indica en la normativa (World Archery artículo 3.13). La fianza será devuelta al deportista si se resuelve a su favor, en caso contrario no habrá derecho a devolución.



Circular informativa

Liga Provincial de Tiro con Arco en Sala 2026
Liga Andaluza de Tiro con Arco en Sala 2026



Acreditaciones de prensa

Las acreditaciones de prensa deberán ser solicitadas a la organización del evento a través del correo electrónico competiciones@arcoclubmalaka.com

La persona solicitante de la acreditación de prensa deberá demostrar los conocimientos del funcionamiento de la competición, así como de las normas básicas de seguridad del tiro con arco, puede hacerlo bien mediante la posesión de licencia federativa o por haber realizado algún curso de monitor.

La persona solicitante de la acreditación deberá limitar su actividad detrás de la línea de prensa que estará marcada en el campo de tiro.

La persona solicitante de la acreditación no podrá en ningún momento ejercer labores similares a las de técnico, ni dar consejos a ningún arquero, tampoco hablar o interferir en el desarrollo de la competición.

La persona solicitante de la acreditación de prensa deberá observar en todo momento las indicaciones del responsable de la organización y de los jueces.

Consideraciones adicionales

- Para evitar ralentizar el desarrollo de la competición se requiere una destreza mínima. Se solicita a los deportistas y clubes que se realicen pruebas para evitar dañar las instalaciones si las flechas no impactan en el parapeto.
- La organización controlará el acceso a la zona de los deportistas. A esta zona solamente podrán acceder los deportistas participantes, técnicos, organización, prensa acreditada y jueces.
- Este campeonato es una competición promovida por la FATA, CD Arco Club Malaka y el C.D. Arqueros de Campillos, quienes en última instancia deciden el formato de la competición, ajustándose a lo publicado en la convocatoria de la competición.
- La formalización de cada inscripción supone la aceptación de las condiciones anteriormente señaladas.



Circular informativa

Liga Provincial de Tiro con Arco en Sala 2026
Liga Andaluza de Tiro con Arco en Sala 2026



Anexo I. Cesión de derechos de imagen

El inscrito, al aceptar las condiciones de participación, autoriza a la Federación Andaluza de Tiro con Arco, en adelante FATA, y al C.D. Arco Club Malaka y C.D. Arqueros de Campillos, en adelante la ORGANIZACIÓN, así como a todas aquellas terceras personas físicas o jurídicas a las que la FATA y la ORGANIZACIÓN pueda ceder los derechos de explotación sobre los contenidos audiovisuales, o parte de los mismos, a que indistintamente puedan utilizar todas las fotografías, vídeos o documentos sonoros generados durante la celebración del Campeonato objeto de esta inscripción, o partes de los mismos, en los que el afectado pudiera intervenir como participante o espectador.

Esta autorización no tiene ámbito geográfico determinado por lo que la FATA Y ORGANIZACIÓN, y otras personas físicas o jurídicas a las que la FATA y la ORGANIZACIÓN pueda ceder los derechos de explotación sobre dichos contenidos audiovisuales, podrán utilizarlos en todos los países del mundo sin limitación geográfica de ninguna clase.

Esta autorización se refiere a la totalidad de usos que puedan tener los citados contenidos audiovisuales, o partes de los mismos, en las que pudiera aparecer, utilizando los medios técnicos y soportes conocidos en la actualidad, particularmente los soportes escritos, audiovisuales y electrónicos, incluido internet, y los que pudieran desarrollarse en el futuro, y para cualquier aplicación. Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilizaciones o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y familiar y a la Propia Imagen.

Esta autorización no fija ningún límite de tiempo para su concesión ni para la explotación de dichos contenidos audiovisuales, o parte de los mismos, en los que pudiera aparecer, por lo que mi autorización se considera concedida por un plazo de tiempo ilimitado.

La presente cesión se efectúa a título gratuito. El cedente no recibe contraprestación alguna a cambio de la cesión de los derechos de imagen al cesionario, como tampoco podrá pedir en el futuro una contraprestación a cambio de la utilización, dentro de los términos descritos, de dichos contenidos por parte de la FATA Y ORGANIZACIÓN, o por otras personas físicas o jurídicas a las que ésta pueda acceder los derechos de explotación.

De conformidad con La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre Protección de Datos.